



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 NOV 2016

**VISTO:**

La propuesta de asignación de tareas para el Segundo Semestre del corriente año lectivo de la Lic. María Susana Barrale en la Escuela del Profesorado en Ciencias Económicas, formulada por la Dirección de dicha Escuela;

**Y CONSIDERANDO:**

Las disposiciones establecidas por el Art. 9º, inc. 15) de la Ordenanza N° 478 (y modificatoria); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Asignar la siguiente tarea para el Segundo Semestre del corriente año lectivo), a la docente y para la materia de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, que a continuación se mencionan:

**Materia: CULTURAS JUVENILES Y CONTEXTO**

- Lic. María Susana Barrale Legajo N° 28767

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

  
CT. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas